



Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado

No. EXPEDIENTE

LPN-001-2015

No. DOCUMENTO

001

02 de abril de 2015

Página 1 de 1

CIRCULAR ACLARATORIA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No.(001)

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

DISEÑO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL DEL NORDESTE, SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE.

El Comité de Compras y Contrataciones de la **Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)** les informa por medio a la presente circular las aclaraciones que serán realizadas sobre algunos puntos del Pliegos de Condiciones Especificas de la licitación OISOE-LPN-001-2015.

1- En cuanto a la Visita Técnica

La visita técnica se realizará el próximo miércoles 8 de abril de los corrientes. El punto de encuentro será en la Carretera de entrada a San Francisco **Cruce Controba.** El personal técnico de la OISOE estará en el Cruce Controba desde las 10:30 a.m. hasta las 10:45 a.m. esperando a los interesados, luego partirán hacia el lugar de la obra, iniciando el proceso de visita técnica a las 11:00 a.m.

2- En cuanto a la participación abierta

Todo interesado podrá presentar su propuesta.

3- En cuanto al Registro de Inscritos

El Registro de Inscritos es realizado con el fin de tener relación formal con los interesados y mantener comunicación fluida de preguntas, respuestas y aclaraciones, control del proceso y para las convocatorias a la visita técnica, sin embargo todo interesado podrá presentar su propuesta.

4- En cuanto a la “EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN”

Se ha interpretado erróneamente nuestra redacción, esto es: No se requiere que tenga experiencia de 10 años, sino que el oferente presente experiencia de construcción dentro de los últimos diez años, esto quiere decir que más bien lo que se requiere es que tenga experiencia dentro de ese periodo de tiempo.

5- En cuanto al numeral 9) del punto 2.13

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

Que requiere experiencia previa del personal, se refiere a experiencia en obras de complejidad similar al proyecto que se trata, tal como lo indica la redacción de ese numeral: “Personal Responsable de la Obra”.

6- En cuanto a la validación y verificación de la documentación e informaciones

En virtud de que todo el proceso se circunscribe a lo establecido en los Pliegos de Condiciones, queda aclarado que el párrafo del numeral 2.3 se refiere a lo que establecen los Pliegos de Condiciones Especificas.

DIRECCION DE LICITACIONES

No hay nada escrito debajo de esta línea.
